



DESIGNA MINISTRO DE FE SUBROGANTE A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE INDICA

DECRETO N°- 2830

Chillán Viejo, 24 AGO 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

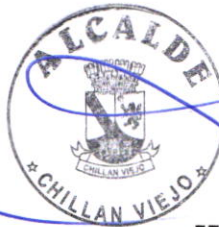
CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades"
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418 sobre JJ.VV. y demás Organizaciones Comunitarias.
- 3.- La ausencia de la Ministra de Fe Titular, Doña Maria Leiva Venegas.
- 4.- La necesidad de nombrar Ministro de Fe Subrogante, atendida la ausencia señalada en punto 3° precedente.

DECRETO:

- 1.- **Designase** a Doña María Inés Urra Aguayo, Administrativo Grado 18, calidad de contrata de la Escala Municipal, como Ministro de Fe Subrogante, para los efectos dispuestos en el Art. 6 y siguientes de la Ley 19.418, sobre JJ.VV. y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Dejase establecido que por razones impostergables de buen servicio, la funcionaria deberá asumir éstas funciones en forma inmediata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Secretario Municipal